



devuelto expresándole q^e el referido Sr. se ha-
vía marchado a la Ciudad de Murcia, y en su
vista D^{nos} S^{res}. acordaron: Que D^{no} pliego se
habriese y así p^r el presente Sr^o. fuere conducido
a la expresada Ciudad donde reside el Sr. Juez
requiriente, y dando vista de todo lo en el contenido
a un C^{mo}. publico del numero de d^{ha} Ciudad, se
lo entregase, y este lo acreditase p^r testimonio, p^a
q^e secundam^{te} se hiciese el C^{mo}. numerario igual en-
trega al Sr. Alcalde mayor, cerrándose despues
de haver sido examinado p^r D^{no} C^{mo}. p^r el actual
Sr^o. todo acreditandolo a aquel en la forma q^e que-
da expresada, como igualm^{te}. el recibo q^e del D^{no}
pliego haga a aquel Sr. a quien el sobre d^{el}
sera dirigido; o quando pasare y constatación
q^e mediaran en caso de no quererlo recibir:
Asimismo acordaron D^{nos}. S^{res}. que p^r el C^{mo}.
ordinario y unico del numero de esta Villa D^{no}
D^{no} D^{no} Gomez Pacheco se librase testimonio
de quanto presencio, con respecto a las c^{on}ven-
cias que motivaron el acuerdo antec^{ed}. y que
trayendo ambos testimonios, se unan a este
para lo q^e pueda convenir: Finalm^{te}. acordaron
que por ser el medio legal y mas facil p^a
lizar quanto va determinado, por el Sr. Pres^{te}